

Proyecto Educativo

Escuela Oficial de Idiomas de Gijón

2016-2017

A) LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.	3
B) EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.	4
C) LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	4
D) LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CADA NIVEL AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	4
E) LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DENTRO DE CADA NIVEL PARA CADA UNO DE LOS IDIOMAS.	8
F) LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS A UTILIZAR EN TODOS LOS IDIOMAS.....	8
G) LAS DIRECTRICES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	10
H) LAS DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.	13
I) LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES.	15

A) LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

CONSEJO ESCOLAR

Es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad escolar y se elige para dos años.

En nuestro centro está integrado por:

- la directora del centro, que es su presidente
- la jefa de estudios
- un concejal o un representante del Ayuntamiento
- 7 representantes del profesorado (más de 1500 alumnos oficiales)
- 5 representantes del alumnado (más de 1500 alumnos oficiales)
- 2 representantes de los padres y madres del alumnado menor de edad
- 1 representante del personal de administración y servicios
- la secretaria del centro, que actúa de secretaria del Consejo Escolar, con voz pero sin voto.

CLAUSTRO DE PROFESORES

Es el órgano de participación del profesorado en el centro y está integrado por la totalidad de los docentes del centro. Está presidido y es convocado por la directora y se reúne siempre que ésta lo convoque, o bien lo solicite al menos un tercio de sus miembros, y obligatoriamente a principios y finales de curso.

La convocatoria de claustro será con una antelación de 48 horas y contendrá los puntos del orden del día.

DEPARTAMENTOS DE LOS DISTINTOS IDIOMAS

Las reuniones de departamento, con la asistencia obligada de todos los docentes que lo componen, tienen lugar cada quince días y coinciden con los viernes no lectivos del curso. Son convocadas por las jefas de departamento con 48 horas de antelación y en ellas se tratan cuestiones referentes a:

- la programación anual del departamento
- pruebas globales de septiembre
- pruebas de certificación
- todas las cuestiones referentes al currículo.

Dentro de las reuniones de departamento se reserva una parte del tiempo de reunión para coordinación de los diferentes cursos y de los niveles: Básico, Intermedio, Avanzado y C1, asistiendo a ellas el profesorado que imparte un mismo curso o nivel. El tema principal en estas reuniones es el seguimiento de la programación parcial, elección de material, instrumentos de evaluación, actividades de refuerzo, etc.

B) EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

Se adjunta.

C) LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. Posibilitaremos y fomentaremos la participación real y efectiva de todos los miembros de la comunidad escolar en la organización y funcionamiento del centro.
2. Potenciaremos la solidaridad e interdependencia de todos sus miembros, favoreciendo las relaciones humanas afectivas y efectivas en los compromisos y responsabilidades.
3. Favoreceremos un clima óptimo de trabajo distendido, cooperativo y de dinámica grupal que permita un rendimiento adecuado a todos.
4. Renunciaremos a situaciones de enfrentamiento y conflictividad personal, por resoluciones votadas por la mayoría en los órganos colegiados y vinculantes a todos.
5. Dinamizaremos la marcha de las reuniones distribuyendo equitativamente el tiempo de intervención de los participantes.
6. Potenciaremos el espíritu de convivencia y de respeto de los unos hacia los otros, mediante la participación responsable y el sano ejercicio de la autoridad representativa y elegida por la comunidad.

D) LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CADA NIVEL AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

PERFIL DEL ALUMNADO DE LA EOI DE GIJÓN

Nuestro alumnado se caracteriza principalmente por ser muy variado y heterogéneo, tanto en edad como en nivel de estudios, intereses, vida laboral, estrato social, etc. Podemos agruparlos de la siguiente forma en orden descendente en función de su número:

- 1- Estudiantes universitarios y jóvenes licenciados o con una titulación media en paro.
- 2- Adultos que quieren complementar su formación con el aprendizaje de un idioma.
- 3- Alumnado de enseñanza secundaria, FP y menores de edad.

PERFIL DEL PROFESORADO DE LA EOI DE GIJÓN

El acceso al cuerpo de profesores funcionarios de Escuelas Oficiales de Idiomas es mediante oposición a la que únicamente pueden presentarse titulados superiores.

Nuestro profesorado persigue la mejora de la calidad de enseñanza y está comprometido con la formación continua, que nos permite adaptarnos a los intereses de un alumnado heterogéneo y a

los avances de la sociedad actual. En su actuación en el aula debe mantener las siguientes actitudes:

A) Animar al alumnado al descubrimiento, al autoaprendizaje y al aprecio de los saberes y las relaciones interpersonales.

B) Fomentar el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad, la convivencia democrática y el esfuerzo.

C) Ofrecer medios y pautas para facilitar el aprendizaje.

D) Motivar y dinamizar al alumnado en la cooperación y el esfuerzo grupal.

E) Gestionar eficazmente los recursos y descubrir nuevas necesidades, interesándose en mejorar la calidad de enseñanza, del entorno y de vida general en el centro.

F) Evaluar objetivamente el proceso seguido y el producto obtenido con capacidad de diagnóstico y rectificación de lo evaluado como insatisfactorio.

Nuestro profesorado se plantea estas exigencias:

- Ser capaces de mantener una motivación e interés constantes.
- Proporcionar con rigor los recursos, incorporando todo tipo de materiales y documentos, para que las actividades sean ricas y estimulantes.
- Ser capaces de constatar los objetivos alcanzados, las dificultades y las carencias.
- Programar con rigor los tiempos y las actividades.

Para cumplir estos objetivos visto el perfil del alumnado, el profesorado ha de asumir los siguientes roles:

- Facilitador de aprendizajes.
- Orientador del proceso educativo.
- Evaluador, junto a otros medios y personas, del producto obtenido y esfuerzo realizado.
- Procesador crítico de información, transmisor de información.
- Animador de intereses y actitudes.
- Mediador de valores.
- Miembro comunicador de la Comunidad Educativa.
- Gestor de recursos y necesidades.
- Trabajador de la enseñanza como docente /formador.
- Organizador y técnico grupal.
- Investigador/experimentador.

OBJETIVOS GENERALES DE CADA NIVEL

NIVEL BÁSICO

1. Mostrar una actitud abierta y positiva ante una realidad plurilingüe y pluricultural, que fomente el entendimiento, la tolerancia y el respeto mutuo y que facilite la movilidad y la cooperación internacionales.

2. Conocer y analizar con sentido crítico las características y singularidades propias de la sociedad y la cultura de la lengua estudiada, con el fin de facilitar la competencia comunicativa y desarrollar la conciencia intercultural.

3. Desarrollar estrategias de trabajo personal y aprendizaje autónomo utilizando diversas fuentes de comunicación y recursos, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, que permitan un aprendizaje a lo largo de la vida.
4. Desarrollar estrategias de comunicación que faciliten la comprensión, expresión, interacción y mediación y que permitan afrontar con éxito el proceso comunicativo.
5. Utilizar, de manera reflexiva y apropiada al nivel, los elementos formales del idioma de tipo morfosintáctico, léxico y fonético, entendiendo su importancia como instrumentos eficaces para mejorar la comunicación.

NIVEL INTERMEDIO

1. Mostrar una actitud abierta y positiva ante una realidad plurilingüe y pluricultural, que fomente el entendimiento, la tolerancia y el respeto mutuo y que facilite la movilidad y la cooperación internacionales.
2. Conocer y valorar las características y singularidades propias de la sociedad y la cultura de la lengua objeto de estudio, con el fin de facilitar la competencia comunicativa y desarrollar la conciencia intercultural y plurilingüe valorando el enriquecimiento personal que supone la relación entre personas de distintas culturas y lenguas.
3. Utilizar estrategias de trabajo personal y aprendizaje autónomo sirviéndose de diversas fuentes de comunicación y recursos, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, que permitan un aprendizaje a lo largo de la vida y valorar el trabajo en equipo como otra fuente de aprendizaje.
4. Utilizar y desarrollar estrategias de comunicación que faciliten la comprensión, expresión e interacción y que permitan afrontar con éxito el proceso comunicativo.
5. Utilizar estrategias básicas de mediación en contextos informales cotidianos y menos frecuentes, que tengan en cuenta las necesidades del interlocutor y la situación de comunicación.
6. Utilizar con cierta corrección, seguridad y flexibilidad los elementos formales de la lengua de tipo morfosintáctico, léxico y fonético, haciendo un uso reflexivo de la lengua y valorando la comunicación como fin fundamental del aprendizaje de una lengua.

NIVEL AVANZADO

1. Mostrar una actitud abierta y positiva ante una realidad plurilingüe y pluricultural, que fomente el entendimiento, la tolerancia y el respeto mutuo y que facilite la movilidad y la cooperación internacionales.
2. Conocer y valorar las características y singularidades propias de la sociedad y la cultura de la lengua objeto de estudio y desarrollar la conciencia intercultural y plurilingüe valorando el enriquecimiento personal que supone la relación entre personas de distintas culturas y lenguas.

3. Utilizar con soltura y eficacia estrategias de trabajo personal utilizando las fuentes de las que se disponga, como las tecnologías de la información y comunicación, que permitan un aprendizaje a lo largo de la vida y valorar el trabajo en equipo como otra fuente de aprendizaje.
4. Utilizar con soltura y eficacia estrategias de comunicación que faciliten la comprensión, expresión e interacción para afrontar con éxito el proceso comunicativo.
5. Utilizar correctamente estrategias de mediación en contextos formales e informales, tomando en consideración las necesidades del interlocutor y la situación de comunicación.
6. Utilizar con corrección, soltura y eficacia los elementos formales de la lengua de tipo morfosintáctico, léxico y fonético de manera que la comunicación, fin fundamental del aprendizaje de una lengua, se produzca con naturalidad y fluidez.

C1

1. Mostrar una actitud abierta y positiva ante una realidad plurilingüe y pluricultural. Conocer y valorar las características y singularidades propias de la sociedad y la cultura de la lengua objeto de estudio. Desarrollar la conciencia intercultural y plurilingüe y valorar el enriquecimiento personal que supone la relación entre personas de distintas culturas y lenguas para fomentar el entendimiento, la tolerancia y el respeto mutuo que facilite la movilidad y la cooperación internacionales.
2. Utilizar con soltura y eficacia estrategias de trabajo personal recurriendo a fuentes diversas, incluyendo las tecnologías de la información y comunicación, que permitan un aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Valorar el trabajo en equipo como fuente de aprendizaje, cooperar de forma eficaz y efectiva en grupos de trabajo, evaluando los momentos en los que solicitar o aportar ayuda, lo que implica tomar la iniciativa para crear y mantener relaciones de cordialidad, confianza y cooperación mutua, así como conocer el potencial propio y el de quienes formen parte del grupo, con el fin de obtener el máximo provecho colectivo.
4. Identificar de forma eficaz y utilizar correctamente estrategias de mediación en contextos formales e informales, tomando en consideración las necesidades de la persona interlocutora y la situación de comunicación.
5. Identificar de forma eficaz y utilizar con corrección y soltura los elementos formales de la lengua de tipo morfosintáctico, ortográfico, léxico y fonético, así como los mecanismos de organización y cohesión, de manera que la comunicación, fin fundamental del aprendizaje de una lengua, se produzca con naturalidad y fluidez.
6. Desenvolverse con soltura en la comprensión y en la producción de textos orales o escritos de variada tipología y en cualquier situación

E) LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DENTRO DE CADA NIVEL PARA CADA UNO DE LOS IDIOMAS.

Los contenidos generales, explicitados en las programaciones docentes de los distintos departamentos, corresponden a las competencias parciales de diversos tipos que el alumno o la alumna habrán de desarrollar para alcanzar los objetivos generales. Estos contenidos generales, que sirven de base para todos los idiomas, se relacionan en apartados independientes, aunque en situaciones reales de comunicación todas las competencias parciales se activan simultáneamente. Por ello, el proceso de enseñanza y aprendizaje se integran en un todo significativo a partir de los objetivos y criterios de evaluación propuestos, de manera que el alumno o la alumna adquiera las competencias necesarias a través de las actividades y tareas comunicativas que se propongan.

La selección de estas actividades y tareas responde a la necesidad de procurar la progresión de la competencia comunicativa del alumno o de la alumna en el idioma estudiado y han de servir de base para la reflexión sobre la lengua y el desarrollo de las estrategias tanto de aprendizaje como de comunicación necesarias para alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor y la valoración personal del propio proceso de aprendizaje.

Las actividades y tareas fomentan una actitud positiva frente a la diversidad lingüística y el pluralismo cultural del mundo actual basada en la tolerancia y el respeto mutuo, a través del análisis y la valoración crítica de las distintas realidades.

Por último, puesto que estas actividades y tareas pretenden dar respuesta a las necesidades comunicativas del alumno o de la alumna en la sociedad actual, se presentarán teniendo en cuenta la diversidad de soportes existentes y se fomentará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

F) LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA.

La metodología se encuentra centrada en el alumnado de la lengua objeto de estudio, de tal manera que el alumno o la alumna se convierte en el eje de todo el proceso didáctico ya que de él o ella parte la necesidad de comunicar algo, e integrará y reestructurará los nuevos conocimientos y experiencias asegurando, de este modo, el progreso en su competencia comunicativa.

La metodología utilizada es eminentemente comunicativa y práctica, y tiene en cuenta tanto los aspectos lingüísticos de la lengua objeto de estudio (uso de la lengua) como los aspectos sociolingüísticos y culturales (adecuación a la situación de comunicación y utilización del registro apropiado).

Igualmente está en consonancia con el enfoque recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza-Aprendizaje de las Lenguas (MCERL) y se basa en los principios metodológicos que la investigación en la adquisición de lenguas extranjeras ha probado como más eficaces y válidos. Así:

1. Será una metodología **integradora**, que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de los diferentes momentos del aprendizaje, de las distintas tareas, de la diversidad del

alumnado, etc. Se atenderán también las necesidades del aprendiz, teniendo en cuenta su diversidad.

2. **Participativa**, empleando métodos inductivos, que partiendo de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado, le ayuden mediante la observación y el razonamiento a reflexionar y deducir la estructura y el funcionamiento de la lengua objeto de estudio. Se concederá especial relieve a las actividades en grupo y a la toma de decisiones en conjunto para favorecer la cooperación y el intercambio de opiniones.

3. Metodología **variada**, utilizando todos los medios al alcance: audiovisuales, audio-orales, material auténtico (revistas, periódicos, cómics, podcasts, etc.), con la ayuda también de los medios tecnológicos disponibles en la escuela (pantallas interactivas, Internet, CD-Roms, etc.)

4. Metodología **activa** en la que el alumno se vea inmerso en su propia enseñanza/aprendizaje, formando parte activa de esta dicotomía, teniendo asimismo en cuenta las aptitudes de cada uno.

5. Se contemplarán también los temas **transversales** en el estudio de la cultura y civilización de la lengua meta, comparándolas y relacionándolas con la materna.

6. Acorde con las nuevas tendencias didácticas y lingüísticas nuestra metodología **aglutina** lo bueno que tienen cada uno de los enfoques metodológicos o de las distintas teorías existentes: estructuralista, comunicativa, constructiva.

7. Metodología **motivadora** que potencie la creatividad del alumno y que propicie una actitud positiva ante la lengua estudiada, fomentando en el alumno y la alumna una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, sea la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.

8. Metodología que fomente en el alumnado el **auto-aprendizaje** enseñándole a utilizar y elegir correctamente el material necesario para su progreso.

9. Los lazos respecto a la ciudad y a la comarca también constituirán un aspecto a tener en cuenta en los contenidos y actividades de cada curso. Igualmente se procurará que conozcan el **entorno** social y la problemática de su país y de los países cuyo idioma se imparte.

10. El aprendizaje de una lengua incluye asimilar aspectos culturales de la misma, aspectos literarios, fiestas nacionales, costumbres, música o canciones tradicionales. Esto supone llevar a cabo una serie de **actividades extraescolares** paralelas con proyecciones de cine, exposiciones, conferencias, teatro, etc., que pueden incluir también a un público que no sea exclusivamente alumno de la Escuela.

G) LAS DIRECTRICES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y se realizará de acuerdo con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación recogidos en la programación de cada curso. Tendrá el carácter de síntesis valorativa del proceso evaluador e integrará la información recogida durante el proceso. Se basará en la observación y seguimiento del progreso del alumnado en clase, así como en el resultado de los distintos ejercicios, actividades, tareas y pruebas que se realicen dentro y fuera del aula. Se evaluarán las siguientes destrezas:

1. Comprensión de lectura
2. Comprensión oral
3. Expresión e interacción escrita
4. Expresión e interacción oral

Todas las destrezas se valorarán sobre un máximo de 10 puntos, siendo 5 puntos la calificación mínima para superar cada una. Los porcentajes que se aplicarán en la calificación de cada destreza serán los siguientes:

- Nota media de las pruebas realizadas: 90%.
- Nota de clase: 10%.

Para ser evaluado positivamente el alumnado deberá:

- A) Asistir como mínimo al 65% de las clases impartidas.
- B) Participar de forma activa en el desarrollo de las actividades académicas.
- C) Realizar las tareas que el profesorado considere fundamentales para poder evaluar su progreso.
- D) Alcanzar los mínimos exigibles.

El profesorado tendrá que recoger para su archivo al menos una prueba o documento de evaluación realizados por el alumnado en el aula en cada evaluación. Las pruebas prácticas versarán sobre todos los contenidos impartidos hasta el momento de la realización de las mismas; es decir, son acumulativas y no parciales. En el apartado de expresión e interacción oral, el profesorado podrá otorgar calificaciones atendiendo a las intervenciones del alumnado en clase (presentaciones orales, trabajo en parejas o en grupos, debates, etc.), y a las entrevistas que mantenga con ellos. Además, el profesorado podrá realizar las pruebas de uso de la lengua (gramática, vocabulario y fonética) que considere pertinentes y, aunque la calificación de las mismas no cuente para la nota final, sí que ayudarán al alumnado a asimilar una serie de contenidos lingüísticos que tendrá que utilizar activamente en la práctica de cada una de las destrezas comunicativas.

La evaluación continua tiene un carácter formativo, pues permite medidas de refuerzo y mejora en cualquier momento del proceso. El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como

procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, el profesorado evaluará periódicamente el proceso de enseñanza y la propia práctica.

El profesorado desempeñará igualmente el papel de tutor de cada uno de sus grupos para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje y para facilitar información relevante sobre la importancia que puede tener el dominio del idioma en el desarrollo personal, académico y profesional. El alumnado podrá solicitar cuantas orientaciones y aclaraciones considere precisas para la mejora del proceso de aprendizaje.

Al finalizar cada una de las tres evaluaciones, el alumnado será informado personalmente de su progreso mediante una nota numérica. Para ello se utilizará una escala de 1 a 10 puntos sin decimales. Esta información igualmente se publicará en los tabloneros designados a tal efecto, excepto en la tercera evaluación de los segundos cursos y C1, en los que el alumnado será informado de su progreso únicamente de manera verbal. Los padres, las madres o quienes tengan la tutela de los alumnos y las alumnas menores de edad recibirán por escrito los resultados de la evaluación y del control de asistencia de estas personas.

En el caso de que los contenidos no hayan sido asimilados en un trimestre y, puesto que los objetivos y contenidos de una evaluación aglutinan los de las anteriores, el alumnado podrá recuperarlos a lo largo de las siguientes, ya que las tareas que deberá realizar irán progresivamente aumentando en dificultad y serán más globalizantes.

EVALUACIÓN FINAL EN EL PRIMER CURSO DE CADA NIVEL

Para superar el curso por evaluación continua el alumno o la alumna deberá obtener en las cuatro destrezas una calificación igual o superior a 5 puntos en la tercera evaluación. La nota final del curso se expresará como “APTO” o “NO APTO”.

El alumnado que no haya conseguido la promoción a segundo curso en el proceso de evaluación continua será orientado por su profesor o profesora sobre el tipo de tareas que puede realizar para mejorar aquellas destrezas lingüísticas en las que no haya alcanzado los objetivos establecidos en la programación. En los primeros días del mes de septiembre habrá una evaluación extraordinaria, consistente en la realización de una prueba elaborada por el Departamento de aquellas destrezas cuya calificación final en junio fuera inferior a 5 puntos. No realizarán la prueba de expresión e interacción oral quienes no superen cualquiera de las otras tres destrezas.

A los efectos de calcular la nota final del curso, se conservarán las notas iguales o superiores a 5 puntos de junio. Para superar el curso en la evaluación extraordinaria de septiembre el alumno/a deberá superar las cuatro destrezas con una nota igual o superior a 5 puntos.

EVALUACIÓN FINAL EN EL SEGUNDO CURSO DE CADA NIVEL Y C1

Para superar el segundo curso de cada nivel y el C1 el alumnado deberá inscribirse en la prueba terminal específica para la obtención del certificado del nivel (básico, intermedio, avanzado o C1) y realizar los ejercicios correspondientes a las cuatro destrezas, en los que tendrá que demostrar su

capacidad. Esta prueba tendrá como referencia las competencias establecidas en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de enseñanza de idiomas de régimen especial (Decreto 73/2007, de 14 de Junio y Decreto 59/2014, de 17 de junio). La obtención de dicho certificado será requisito indispensable para acceder al siguiente nivel.

La Consejería de Educación regula la elaboración, convocatoria y desarrollo de las pruebas de certificación, que se organizan al menos una vez al año y son comunes a toda la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Las pruebas se elaborarán y evaluarán conforme a modelos que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad y transparencia, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con objetividad y con plena efectividad. A título orientativo se incluyen a continuación las especificaciones de la última edición.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN:

Las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio, avanzado y C1 serán comunes para cada uno de los idiomas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias y constarán de cuatro partes independientes relacionadas con las destrezas comunicativas de:

- a) Comprensión de lectura.
- b) Comprensión oral.
- c) Expresión e interacción escrita.
- d) Expresión e interacción oral.

Las personas aspirantes podrán realizar las distintas partes de que consta la prueba terminal específica de certificación, sin que sea precisa la previa realización o superación de alguna de ellas.

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA TERMINAL ESPECÍFICA DE CERTIFICACIÓN.

Cada una de las cuatro partes de que consta la prueba terminal específica de certificación se valorará utilizando una escala de 0 a 10 puntos, sin decimales, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superar cada parte.

La calificación final de las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio, avanzado y C1 se expresará en los términos de “apto” y de “no apto”, otorgándose la calificación de “apto” a quienes hayan obtenido una puntuación de 5 o más en cada una de las partes de la prueba terminal específica de certificación.

Aquellas partes de la prueba terminal específica de certificación en las que se haya obtenido 5 puntos o más únicamente mantendrán su validez y serán computadas a quienes concurran a la convocatoria extraordinaria, en su caso, de ese mismo año para la obtención del certificado del nivel del idioma correspondiente.

Por resolución de la Consejería de Educación, el alumnado en la modalidad presencial dispone de un máximo de cuatro cursos académicos para superar cada nivel en su totalidad.

Para C1 no se establece límite de convocatorias para superar el nivel.

Normativa de aplicación:

[Resolución de 21 de enero de 2009 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establecen las características de los documentos de evaluación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial BOPA nº 26 del 02/02/2009](#)

[Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias.](#)

[Decreto 59/2014, de 17 de junio, por el que se establece la organización, el currículo y la prueba de certificación correspondiente a los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias de nivel C1 de idiomas impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.](#)

H) LAS DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La diversidad es inherente al aprendizaje de idiomas. Los docentes deben saber qué enseñar, cuándo y cómo, tanto a nivel global como individual, teniendo en cuenta la **diversidad** que presenta el alumnado en cuanto a:

- A) Ritmo de aprendizaje
- B) Conocimientos previos
- C) Estrategias de aprendizaje
- D) Motivación
- E) Participación
- F) Expectativas
- G) Capacidades cognitivas

Es fundamental inculcar al personal docente la reflexión sobre una forma nueva del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la **atención a la diversidad**, partiendo de planteamientos metodológicos y organizativos según las necesidades y especiales dificultades de aprendizaje de algunos alumnos.

Entendemos la **atención a la diversidad** como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prever y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada

de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo. Esta visión de la atención a la diversidad debe estar presente en todos los niveles de planificación de la tarea educativa y ha de favorecer la **cooperación entre profesorado, familias y entorno**, elementos muy importantes para la optimización de los procesos de aprendizaje. Es necesario pues, buscar el intercambio bidireccional de información con las familias del alumnado menor de edad, para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos y establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que redunden en su formación.

La atención a la diversidad en el aula y en el centro incluye medidas ordinarias, que son aquellas actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Entre ellas están las siguientes:

- A) Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado.
- B) Fomento del aprendizaje cooperativo.
- C) Aprendizaje tutorado y atención individualizada.
- D) Impulso de la participación del alumnado.
- E) Variedad en los tipos de actividades de aula: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
- F) Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- G) Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- H) Diversidad de instrumentos y procedimientos de evaluación.
- I) Variedad en la oferta de actividades complementarias y extraescolares.

Las medidas extraordinarias contempladas en el Decreto del currículo LOE sobre alumnado con discapacidad son:

1. Para la obtención de los certificados se tendrán en cuenta los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas.
2. Para el alumnado que justifique debidamente alguna discapacidad que le impida con los medios ordinarios realizar las pruebas de certificación "se tomarán las medidas oportunas de adaptación de tiempos y medios".
3. Los Equipos Específicos de Orientación Educativa y Psicopedagógica "nos asesorarán sobre las medidas que deban o puedan adoptarse de acuerdo con el tipo y grado de discapacidad que presente ese alumnado", tanto para la realización de la prueba de certificación como para el desarrollo de las enseñanzas.

I) LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES.

Las programaciones docentes se desarrollarán teniendo en cuenta lo señalado en este proyecto educativo, así como las características de cada idioma y del alumnado e incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada curso.
- b) Secuenciación y distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.
- c) La metodología didáctica que se va a aplicar, así como los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.
- d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de evaluación y promoción que se van a aplicar en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Este Proyecto Educativo fue aprobado el 29 de Septiembre de 2016 por el Consejo Escolar de la EOI Gijón.